

**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ADMINISTRATIVO**

**ACUERDO N° 033-2017
(de 30 de noviembre de 2017)**

Que crea el Reglamento del Sistema Estadístico de la Universidad Especializada de las Américas

El Consejo Administrativo, en uso de sus facultades legales:

CONSIDERANDO:

Que los datos e información generada por las funciones de la universidad, a saber, docencia, investigación, extensión, gestión y planificación, al ser organizadas y sistematizadas, constituyen una herramienta clave para la toma de decisiones académicas y administrativas.

Que el Acuerdo Administrativo No.12-2016 del 2016, de 28 de junio, por el cual se crea y se organiza el Sistema Estadístico de la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), en su artículo 7, establece que la Comisión de Estadística Institucional, debe proponer las normas y procedimientos generales; el sistema de indicadores; los mecanismos para la consulta y la difusión de la información estadística.

Que la Comisión de Estadística Institucional, establece que es necesario aprobar un reglamento para el Sistema Estadístico de la UDELAS, cuyo objetivo es atender a los temas descritos en el acuerdo No.12-2016 del 2016, de 28 de junio.

Que el Consejo Administrativo, en su sesión correspondiente al día 30 de mayo de 2017, fue presentado a consideración y aprobación, el Reglamento para el Sistema Estadístico de la Universidad Especializada de las Américas, luego de pasar por diversas consultas y recibir recomendaciones.

Que conforme al artículo 202 del Estatuto Orgánico de la UDELAS, corresponde al Consejo Administrativo establecer los lineamientos y directrices básicas de la gestión administrativa y resolver, en forma consulta y unitaria, todos los asuntos que competen a su regulación, por lo tanto;

ACUERDA:

Primero: Aprobar el Reglamento del Sistema Estadístico de la Universidad Especializada de las Américas.

Segundo: El Reglamento del Sistema Estadístico de la Universidad Especializada de las Américas contiene el siguiente articulado:

Reglamento del Sistema Estadístico de la Universidad Especializada de las Américas

Capítulo I

Normas y procedimientos Generales

Artículo 1: El Sistema Estadístico de la UDELAS, se regirá por lo establecido en el Estatuto Orgánico de la UDELAS, que reglamenta el funcionamiento de la UDELAS y el Acuerdo administrativo No.12-2016, que crea el Sistema Estadístico de la UDELAS.

Artículo 2: Las estadísticas difundidas por el Sistema Estadístico de la UDELAS, son de carácter oficial. Siempre que se las utilice deberá darse el crédito de esta fuente.

Artículo 3: El Sistema Estadístico de la UDELAS estará compuesto por las siguientes

fases, que se ajustarán a los principios de secreto estadístico:

- a) **Recolección:** Esta fase comprende reunir los datos para su procesamiento. La recolección se realizará utilizando diversas técnicas de recolección tales como entrevistas, encuestas, cuestionarios, y cualquier otro medio de recolección que provea la Universidad. Esta fase será realizada de manera oportuna y confiable por la *unidad de enlace* asignada en las diferentes instancias, y podrá tener una frecuencia mensual, trimestral, semestral, y anual.
- b) **Procesamiento:** Esta fase comprende la operación de los datos recolectados para producir información significativa. El procesamiento se realizará utilizando dispositivos o sistemas informáticos, y cualquier otro medio de procesamiento que provea la Universidad. Esta fase será realizada por el Departamento de Estadísticas de la Universidad.
- c) **Difusión:** Esta fase comprende la comunicación de manera extendida de los resultados estadísticos obtenidos en la fase de Procesamiento. La difusión podrá darse mediante medios impresos (libros, revistas e informes) y digitales (correo electrónico, sitio de internet de la Universidad, y redes sociales); y cualquier otro medio de difusión que provea la Universidad. Esta fase será realizada por el Departamento de Estadística en coordinación con la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas, y la Dirección Editorial, y podrá tener una frecuencia mensual, trimestral, semestral, y anual.
- d) **Almacenamiento:** Esta fase comprende reunir, clasificar y guardar tanto los datos como la información estadística procesada. El almacenamiento se realizará mediante medios digitales (memorias digitales y almacenamientos virtuales) e impresos (libros y publicaciones), y cualquier otro medio de almacenamiento que provea la Universidad. Esta fase será realizada por el Departamento de Estadística en coordinación con la Dirección de Informática, y la Dirección Editorial, y podrá tener una frecuencia mensual, trimestral, semestral, y anual.

Artículo 4: El Departamento de Estadísticas deberá desarrollar un documento Manual que describa de forma detallada, lógica y secuencial los pasos a seguir e identifique las instancias universitarias responsables para la realización de cada una de las Fases.

CAPÍTULO II

El Sistema Estadístico

Artículo 5: El Sistema Estadístico de la UDELAS es un conjunto de medidas verificables, elaboradas y validadas para evaluar, estimar o demostrar como la Universidad cumple con su Misión y Visión en las cinco grandes áreas de trabajo: Docencia, Investigación, Extensión, Gestión y Planificación.

Artículo 6: El Sistema Estadístico está organizado en dos áreas: académica y administrativa, de la siguiente manera:

1. ÁREA ACADÉMICA:

1.1. Docencia

Código	Nombre	Interpretación
SED.1	Número de estudiantes inscritos para ingresar a la universidad.	Determinar el número de los estudiantes que aspiran a ingresar a la universidad.
SED.2	Número de estudiantes inscritos que ingresan a la universidad	Identificar el número de los estudiantes que se inscribieron que ingresan a la universidad.
SED.3	Número de estudiantes	Conocer el número de estudiantes

	matriculados en la universidad.	matriculados en la universidad.
SED.4	Número de estudiantes matriculados de primer ingreso.	Conocer el número de estudiantes matriculados de primer ingreso.
SED.5	Número de estudiantes matriculados por nivel académico.	Conocer el número de estudiantes matriculados por nivel académico.
SED.6	Número de estudiantes matriculados, según carrera, por año de estudio.	Conocer el número de estudiantes matriculados según carrera por año de estudio.
SED.7	Número de asignaturas o cursos por modalidad de estudio.	Conocer el número de asignaturas o cursos por modalidad de estudio.
SED.8	Número de carreras por nivel académico en la universidad.	Conocer el número de carreras por nivel académico en la universidad.
SED.9	Deserción Estimada de los Estudiantes	Estimación del porcentaje de la deserción anual de estudiantes.
SED.10	Número de salones de clases con Tics.	Calcular el grado de incorporación de elementos tecnológicos a través de las TIC como apoyo a los procesos de enseñanza.
SED.11	Número de estudiantes con beneficio de subsidios otorgados por la universidad.	Conocer el número de estudiantes que han recibido subsidio por la universidad.
SED.12	Número de estudiantes becados por otras instituciones	Conocer el número de estudiantes con becas otorgadas por instituciones gubernamentales.
SED.13	Número de estudiantes que cursan estudios con préstamos educativos.	Conocer el número de estudiantes que cursan estudios con préstamos educativos.
SED.14	Número de estudiantes que realizaron Servicio Social.	Conocer el número de estudiantes en Servicio Social en la universidad.
SED.15	Número de estudiantes que hacen Servicio de Voluntariado.	Calcular el número de estudiantes que realizan Servicio de Voluntarios en la universidad.
SED.16	Número de estudiantes que participan en talleres de Arte y Deporte.	Estimar el número de estudiantes que participan en los talleres de arte y deporte.
SED.17	Número de usuarios que consultan en la biblioteca.	Conocer el número de usuarios que consultan la biblioteca.
SED.18	Número de estudiantes de UDELAS que consultan las bibliotecas de SIBUDELAS.	Conocer el número de estudiantes de UDELAS que consultan las bibliotecas del SIBUDELAS.
SED.19	Número de computadoras para consulta por la comunidad universitaria.	Estimar el número de computadoras para la consulta de los usuarios.
SED.20	Número de Préstamos de bibliografía generados por SIBUDELAS	Estimar el número de préstamos generados por los usuarios del SIBUDELAS.
SED.21	Número de docentes de la universidad.	Identificar el número de docentes que laboran en la universidad.
SID.22	Número de docentes según nivel académico.	Conocer el número de docentes que dictan clases en los diferentes niveles académicos en la universidad.
SED.23	Número docentes por categorías en la universidad	Identificar el número de docentes por categoría que laboran en la universidad.
SED.24	Número de docentes por modalidad de estudio.	Conocer el número de docentes por modalidad estudio en la universidad.

SED.25	Número de docentes según su nivel de estudio.	Conocer el número de docentes según su nivel de estudio para asegurar el proceso de enseñanza aprendizaje.
SED.26	Número de docentes evaluados.	Estimar el número de los docentes evaluados.
SED.27	Número de docentes capacitados en Tacs	Identificar el número de docentes capacitados.
SED.28	Número de estudiantes Graduados en la universidad.	Conocer el número de estudiantes graduados en la universidad.
SED.29	Número de estudiantes graduados que laboran en su profesión.	Conocer el número de estudiantes egresados que han logrado insertarse en el mercado laboral, en su especialidad.

1.2. Investigación

Código	Nombre	Interpretación
SEI.1	Número de Investigadores.	Identificar el Número de investigadores.
SEI.2	Número de investigadores por nivel de estudio.	Calcular la cantidad de docentes investigadores por nivel de estudio.
SEI.3	Número de docentes capacitados en investigación.	Calcular el número de docentes capacitados en investigación.
SEI.4	Número de Investigaciones registradas en el Decanato de Investigación.	Conocer el número de investigaciones registradas en el Decanato de Investigación.
SEI.5	Número de Investigaciones Patentadas por Equipo de investigadores.	Identificar las investigaciones patentadas que se hayan registrado en el Ministerio de Comercio e Industria. En el campo de la ciencia: Ciencias Naturales y exacta, ingeniería y tecnología, ciencias médicas, Ciencias Médicas y Clínicas biomédicas y salud pública, ciencias sociales y administrativas, humanidades.

1.3. Extensión

Código	Nombre	Interpretación
SEE.1	Número de diplomados de Educación Continua.	Estimar el número de diplomados dictados en Educación Continua.
SEE.2	Número de diplomados dictados según modalidad académica de Educación Continua.	Estimar el número de diplomados dictados en Educación Continua.
SEE.3	Número de diplomados dictados por nivel académico de Educación Continua.	Estimar el número de diplomados dictados por nivel académico de Educación Continua.
SEE.4	Número de Diplomados ejecutados por Áreas Temáticas.	Estimar el número de diplomados ejecutados por áreas temáticas que responden a cada una de las facultades.
SEE.5	Número de estudiantes matriculados en diplomados de educación continua.	Conocer el número de estudiantes matriculados diplomados de educación continua.
SEE.6	Número de estudiantes matriculados en diplomados según modalidad académica de Educación Continua.	Estimar el número de estudiantes matriculados en diplomados según modalidad académica de Educación Continua.
SEE.7	Número de estudiantes matriculados según el nivel académico del diplomado de Educación Continua.	Estimar el número de estudiantes matriculados según el nivel académico del diplomado de Educación Continua.

SEE.8	Número de estudiantes matriculados en diplomados ejecutados por Áreas Temáticas.	Conocer el número de estudiantes matriculados en diplomados ejecutados en las áreas temáticas que responden a cada una de las facultades.
SEE.9	Número de docentes que participan en el Programa Docente.	Estimar el número de docentes que participan en el programa de capacitación.
SEE.10	Número de estudiantes que participan en proyectos comunitarios.	Estimar la cantidad de estudiantes que participan en proyectos comunitarios.
SEE.11	Número de población atendida en proyectos comunitarios.	Estimar la cantidad de población atendida en proyectos comunitarios.
SEE.12	Número de Docentes Extensionistas con proyectos comunitarios.	Estimar la cantidad docentes extensionistas con proyectos comunitario.
SEE.13	Número de Estudiantes que realizan Prácticas en las Clínicas Interdisciplinarias.	Conocer el número de estudiantes que realizan prácticas en los servicios que ofrecen las Clínicas Interdisciplinarias.
SEE.14	Número de Investigaciones realizadas en las Clínicas Interdisciplinarias.	Conocer el número de investigaciones realizadas en las Clínicas Interdisciplinarias.
SEE.15	Número de usuarios de las Clínicas Interdisciplinarias.	Conocer el número de usuarios de los servicios de las clínicas interdisciplinarias.
SEE.16	Número de convenios.	Conocer el número de convenios para la cooperación académica.
SEE.17	Número de convenios internacionales.	Conocer el número de convenios internacionales, para la cooperación académica.
SEE.18	Membrecía de UDELAS, en asociaciones internacionales de educación superior.	Establecer relaciones de cooperación académica entre las universidades interesadas a través de una membrecía que conduzcan a objetivos comunes.
SEE.19	Número de docentes que han participado en movilidad internacional.	Conocer el número de docentes que han participado en movilidad internacional.
SEE.20	Número de estudiantes que han participado en movilidad internacional.	Identificar el número de estudiantes en movilidad internacional.
SEE.21	Número de personal administrativo que han participado en movilidad internacional.	Conocer número de personal administrativo que participó en movilidad internacional.

2. ÁREA ADMINISTRATIVA

2.1. Gestión

N°	Nombre	Interpretación
SIG.1	Número de personal administrativo.	Conocer el número de personal administrativo en la gestión administrativa de UDELAS.
SIG.2	Número de Personal administrativo según nivel de formación académica.	Identificar la profesionalización del personal administrativo.
SIG.3	Número de personal administrativo capacitado en CADEPA.	Estimar la actualización del personal administrativo en las nuevas herramientas técnicas y uso de las tecnologías.

2.2. Planificación

Código	Nombre	Descripción
SIP.1	Presupuesto Anual de la universidad	Conocer el presupuesto anual de la universidad.

Artículo 7: La metadata del Sistema Estadístico tiene la siguiente estructura:

- a. Código: Nomenclatura del Sistema de indicadores de la UDELAS para identificar el indicador.
- b. Fecha de actualización: Representa el mes y año en que se crea o actualiza el indicador.
- c. Nombre: Debe reflejar con toda precisión lo que se pretende medir y debe ser congruente con la forma de cálculo.
- d. Descripción: Explicación de la estructura del indicador.
- e. Forma de cálculo: Expresión matemática para obtener el valor del indicador.
- f. Interpretación: Objetivo que mide el indicador.
- g. Características: Información relacionada con la frecuencia de recolección, fuente, unidad de medida, etc. de los datos que se utilizan para obtener el valor del indicador. Comprende lo siguiente:
 - g.1. Periodicidad: Establece cada cuanto se presenta el indicador para evaluarlo.
 - g.2. Fuente de información: Todo origen directo o indirecto de los datos que se utilizan en el cálculo del indicador.
 - g.3. Desagregación: Descomposición del valor del indicador por áreas de trabajo, programas, facultades, y sedes.
 - g.4. Formas de representación: Tipo de dato y unidad de medida en la cual se presenta el valor del indicador.
 - g.5. Cobertura geográfica: Alcance del indicador dentro del ámbito de la Universidad.
- h. Glosario: Definición de algunos términos, más importantes, poco conocidos, de difícil interpretación.

CAPÍTULO III

Mecanismos para la consulta y difusión de la información estadística

Artículo 8: La Universidad brindará acceso a la información estadística mediante los siguientes mecanismos:

1. Acceso a las publicaciones impresas tales como libros, artículos, revistas e informes.
2. Acceso a las publicaciones digitales en el sitio de Internet, redes sociales, y correo electrónico de la Universidad.
3. Y cualquier otro mecanismo de consulta que provea la Universidad.

Artículo 9: El Departamento de Estadística deberá proveer y coordinar con la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas, la Dirección Editorial, y cualquiera otra instancia que autorice la Universidad para el acceso de consulta de la información estadística debidamente gestionada.

Artículo 10: En caso de solicitudes de consulta específicas se deberá realizar por escrito a la Dirección de Planificación o al Departamento de Estadística indicando en detalle la información requerida y el fin de su uso.

Artículo 11: La Universidad difundirá la información estadística mediante los siguientes mecanismos:

1. Publicaciones impresas tales como: libros, artículos, revistas e informes.

2. Publicaciones digitales en el sitio de Internet, redes sociales, y correo electrónico de la Universidad.
3. Y cualquier otro mecanismo de difusión que provea la Universidad.

Artículo 12: La Universidad difundirá la información estadística en un periodo que corresponda a los últimos (5) cinco años a partir del año de publicación; y cualquier otro periodo que requiera la Universidad.

Tercero: El presente Reglamento incluye, como anexo, las fichas técnicas de las áreas académica y administrativa, descritas en el artículo seis. Estos anexos se consideran parte de la redacción del presente acuerdo.

Cuarto: Remítase, mediante nota de estilo a la Rectoría, Dirección Administrativa, la Dirección de Finanzas, a la Dirección de Planificación y Evaluación de la Calidad Universitaria, a la Secretaría General, Facultades, Decanatos y Extensiones Universitarias, copia del presente Reglamento, para que sea fijado en los murales de la Universidad y colocado en el sitio de Internet, afín de cumplir con la publicación pertinente.

Quinto: Las disposiciones establecidas en el Reglamento del Sistema Estadístico de Universidad Especializada de las Américas, empezarán a regir a partir de la firma del presente Reglamento.

Dado en Panamá, a los 30 días del mes de noviembre de 2017, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, Corregimiento de Ancón, Ciudad de Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente



Mgtra. Vielka Escobar de Donado
Secretaria
SECRETARIA GENERAL
PANAMÁ, REP. DE PANAMA

AH